



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 291

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de MIGUEL Y ADRIAN PALMA HERNANDEZ, Rol de Avalúo 50-02, ubicada en Pasaje Las Palmas de la Comuna de Litueche, se encuentra emplazada en Zona ZE-3, SEGÚN LOS ANTECEDENTES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

Uso del suelo permitidos:

- VIVIENDAS
- ESPACIOS PUBLICOS
- AREAS VERDES
- EQUIPAMIENTO.

Usos de suelo prohibidos:

- DISCOTECAS
- BOITES
- BODEGAS EXTERIORES
- COMERCIO EXPENDEDOR DE COMBUSTIBLES
- VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A GRANEL
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ASIMILABLES A TODO TIPO DE INDUSTRIAS Y AQUELLAS INSTALACIONES DE IMPACTO SIMILAR. TALES COMO:
- GRANDES DEPOSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES.

OBSERVACION: SE ESTABLECE QUE EN LA ZONA Z-E3 SE PERMITE LA INSTALACION DE TALLERES MECANICOS DE MENOR ENVERGADURA, COMO POR EJEMPLO SERVITECAS.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para fines y trámites relacionados con patente comercial.

Extendido en la comuna Litueche a 10 días del mes de Julio de 2013.-



MARCELO SCHONFFELDT SOTO

Arquitecto  
Director de Obras